

11. Resto de condiciones: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de Agosto de 2010.

Lo Que se hace público para general conocimiento.

Arroyomolinos de León a 5 de Septiembre de 2016.- La Alcaldesa, Fdo.: Jara Hernández Briosó.

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria de fecha 12/08/2016, el PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICoadministrativas PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN ÉL PARQUE INFANTIL DE C/ HUELVA, S/N DE ARROYOMOLINOS DE LEON, DESTINADO A KIOSKO.

Se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad Adjudicataria: Ayuntamiento de Arroyomolinos de León. Número de expediente: N° 02/2016/CONCE.
2. Objeto del contrato: ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN EL PARQUE INFANTIL DE C/ HUELVA, S/N DE ARROYOMOLINOS DE LEON, DESTINADO A KIOSKO.
3. Plazo de duración: El plazo de la concesión será de UN AÑO, a partir del día siguiente al de su formalización en documento administrativo.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ORDINARIA. Procedimiento: ABIERTO.
5. Presupuesto base de licitación: El canon anual que sirve de tipo de licitación se establece en la cantidad de 900,00 € (NOVECIENTOS) ANUALES, PAGADEROS POR MENSUALIDADES.
El tipo se establece al alza, rechazándose automáticamente las ofertas que se presentaren por debajo del tipo.
6. Garantía Definitiva: Publicada la adjudicación provisional del contrato en el perfil del contratante, el adjudicatario estará obligado a constituir, en el plazo de quince (15) días hábiles la garantía definitiva consistente en DOS MENSUALIDADES.
7. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Arroyomolinos de León., Plaza Clara Campoamor nº 1; así como en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Almonte en La web: www.arroyomolinosdeleon.es.
8. Criterios de adjudicación: Mejor precio de oferta
9. Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Corporación (Ubicado en la Plaza Clara Campoamor nº 1 de Arroyomolinos de León) en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante un plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio del contrato en el B.O.P. Conforme al modelo establecido y con la documentación especificada en el Pliego de Condiciones.
10. Gastos del contrato: Los gastos derivados de la licitación, así como los de formalización del Contrato en escritura pública si es solicitada por el contratista y aquellos otros obligatorios establecidos legalmente sobre esta materia, serán por cuenta del adjudicatario.
11. Resto de condiciones: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de Agosto de 2010.

Lo Que se hace público para general conocimiento.

Arroyomolinos de León a 5 de Septiembre de 2016.- La Alcaldesa, Fdo.: Jara Hernández Briosó.

CUMBRES MAYORES

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Cumbres Mayores adoptado en fecha 22.07.2016 del expediente nº MC3-2016 de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de programa que no afectan a gastos de personal, el cual se hace público con el siguiente detalle: